



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de Los Diputados, el diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta relativa a las condiciones ambientales en las prisiones del estado

Recientemente, desde la Asamblea de Familiares de Personas Presas de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, se ha presentado una queja a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias solicitando medidas para combatir el calor dentro de los centros penitenciarios. Medidas que son extensivas a todo el territorio competencia de Instituciones Penitenciarias, ya que como se ha señalado desde el Centro Superior de Investigaciones Científicas, puede que este sea uno de los veranos más frescos de los próximos años.

En su escrito, recuerdan que ya en el año 2014, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, establecía entre los criterios mínimos en cuanto a prisiones lo siguiente:

**“debe mejorarse el estado de las instalaciones en muchos CP, especialmente los más antiguos, por ejemplo, en cuanto a la pintura, reparaciones de desperfectos, humedades, instalación de calefacción y/o aire acondicionado en función de las climatología de la zona.”**

Según la queja en las celdas individuales no existe sistema de refrigeración ni se autoriza aire acondicionado, en algunos centros penitenciarios las cabinas telefónicas están en el interior, pero cerradas, y, por lo tanto, sometidas a altas temperaturas, los patios de muchos centros penitenciarios de Andalucía no disponen de zonas de sombra, y aún disponiendo de ellas, es imposible permanecer en el patio en las horas de máximo calor, poniendo en riesgo la salud de las personas privadas de libertad.

Por estas razones hacen una serie de peticiones a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en relación con los sistemas de refrigeración y la modificación de los horarios de determinadas actividades a fin de no coincidir con las horas de máximo calor.

Demandas completamente amparadas en el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para combatir el calor dentro de los centros penitenciarios de su competencia?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 22 de julio de 2022

Ismael Cortés Gómez  
Diputado GCUP-ECP-GEC